



FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ
Estadio Olímpico-Isla de la Cartuja Puerta F
41092 Sevilla. fada@fadajedrez.com
www.fadajedrez.com

CIRCULAR Nº:21/2022. 16 marzo 2022

ASUNTO: CONVOCATORIA DE LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCIA ABSOLUTO Y ANDALUZ B

CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE AJEDREZ ABSOLUTO Y ANDALUZ B

6-8
Mayo
2022

Hotel
Cervantes

Torremolinos

Logos: Federación Andaluza de Ajedrez, Ayuntamiento de Torremolinos, Junta de Andalucía (Consejería de Educación y Deporte), and Delegación Malagueña.

Del 6 al 8 de mayo, el título de campeón de Andalucía se decide en Torremolinos.

Resumen de precios y plazos

La información técnica de la competición se encuentra en las siguientes páginas

Plazos	Reserva de Alojamiento	Inscripción en el Absoluto
Becado	Hasta el 11 de abril	Hasta el 11 de abril
No becado	Hasta el 18 de abril	Hasta el 15 de abril

Las inscripciones en el andaluz B estarán abiertas hasta el 25 de abril.

Precios	Número de Becados		
	0	1	2
Tipo de alojamiento			
Individual	150	70	X
Doble	230	115	X
Triple	300	200	100

Precios por habitación, 2 noches en PC, entrada con la cena del viernes y salida con el almuerzo del domingo.

La competición se disputa en el Hotel Cervantes de Torremolinos (Málaga)

Para formalizar las reservas debe enviar el formulario adjunto a campeonatosdeandalucia@gmail.com

ASPECTOS GENERALES

- 1 **LUGAR DE JUEGO:** Hotel Cervantes **** (c/ de las Mercedes s/n, 29629, Torremolinos, Málaga)
- 2 **FECHAS DE JUEGO:** [Del 6 al 8 de mayo](#)
(Las dos primeras rondas se juegan en cada provincia. Las DP establecerán la fecha entre los días 23 o 24 de abril)

- 3 **CRONOGRAMA ABSOLUTO**

FASE PROVINCIAL

23-24 DE ABRIL: Rondas 1 y 2. Cada Delegación provincial organizará esta fase y se publicará una circular posterior con todos los detalles. Si se juegan las dos rondas el mismo día los horarios serán las 09:30 y las 16:00.

FASE FINAL

	ABSOLUTO	ANDALUZ B
Viernes 6 Mayo	16:30 Ronda 3	16:30 Ronda 1
Sábado 7 Mayo	09:00 Ronda 4	09:00 Ronda 2
Sábado 7 Mayo		14:30 Ronda 3
Sábado 7 Mayo	16:30 Ronda 5	17:45 Ronda 4
Domingo 8 Mayo	09:00 Ronda 6	09:00 Ronda 5
Domingo 8 Mayo	15:30 Ronda 7	12:00 Ronda 6
Domingo 8 Mayo		16:30 Ronda 7

- 4 **FORMA DE INSCRIPCIÓN:** Debe hacerse a través de www.gefe.net, pinchando en el botón de inscripción de la parte pública y una vez hecho el pago si tuviera que hacerlo. Debido a las limitaciones de aforo establecidas por el protocolo COVID19, la inscripción de ambos campeonatos en total está limitada a 160 jugadores. Las plazas se asignarán en primer lugar a los becados y después por orden del pago de la cuota de inscripción, siempre que la inscripción se haya realizado en GEFE dentro del plazo establecido. La FADA intentará ampliar este cupo si es posible.
- 5 **CUOTA Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**
25 euros (Exentos becados y GM, MI, MF, GMF, MIF, MFF)
Plazo: **Hasta el 15 de abril.** CC Banco Sabadell ES15 0081 7438 0000 0120 7227
Sólo de debe indicar el nombre del jugador al hacer el pago. Si el banco le pregunta quien hace el ingreso, también debe dar el nombre del jugador.
Conforme a la circular 30/2021, si se admitiesen inscripciones fuera de plazo tendrán un recargo de 10 euros
- 6 **CATEGORÍAS:**
Absoluto::debe estar clasificado o tener 1700 o más de Elo FADA o FIDE en la lista de abril de 2022.
Andaluz B: debe tener menos de 1800 de Elo en las dos listas ELO (FADA y FIDE) de abril de 2022.
- 7 **DOCUMENTACIÓN:**
Todos los participantes deberán disponer de la documentación exigida. Para concurrir a la Fase Andaluza se exigirá D.N.I., pasaporte o documento público que incorpore fehacientemente fotografía del interesado.
8. **SISTEMA DE JUEGO:**
 - a. **Tramo provincial:** rondas 1ª, y 2ª. Para que este tramo se dispute íntegro en su provincia es imprescindible que participen 4 jugadores. Si hubiera menos de 4 inscritos, disputarían las rondas provinciales en la sede más cercana.
 - b. Un jugador podrá jugar en otra provincia, previa solicitud justificada a su D.P. Sólo se otorgará por razón de residencia permanente o no accidental o por mayor proximidad y a condición de no perjudicar a los restantes jugadores de su provincia.
 - c. Incomparecencias: Quien no comparezca por primera vez no será emparejado en lo sucesivo, salvo que notifique su intención de proseguir. Quien no comparezca una segunda vez será descalificado.
 - d. Las apelaciones que conciernen a las partidas (no a las bases del torneo) serán resueltas por un Comité de Competición en cada sede.
 - e. Desempates: Butcholz (-1), Butcholz mediano, Valoración media de los rivales, Número de victorias.
 - f. La organización no asumirá los gastos de los jugadores descalificados o que no comparezcan, salvo causa justificada. En la temporada siguiente se excluirá de subvención a los jugadores descalificados que no hayan justificado su abandono, hayan accedido o no por derecho directo.
 - g. **El Absoluto se jugará por sistema suizo a 7 rondas.**

h. El Andaluz B se jugará por sistema suizo a 7 rondas.

- i. Ritmo: 90 minutos para toda la partida y 30 segundos adicionales por movimiento en el Absoluto **y de 60 minutos para toda la partida y 30 segundos adicionales por movimiento en el Andaluz B.** En el supuesto de no disponerse en alguna sede provincial de relojes digitales para el Absoluto se jugará a dos horas para toda la partida.

9. PREMIOS

- La tabla de **premios del Absoluto** será: **1º. 450, 2º. 250, 3º. 200, 4º. 150, 5º. 100.** No se repartirán premios entre los empatados a puntos.
- **Andaluz B: 1º 125, 2º. 75, 3º 50.** No se repartirán los premios entre los empatados a puntos.
- **El 1º, 2º y 3º del Absoluto, del Femenino, y del Andaluz B se proclamarán Campeón, Subcampeón y 3er clasificado y tendrán trofeos.**
- En consecuencia se otorgarán los títulos y trofeos a:
Campeón, Subcampeón y 3º de Andalucía Absoluto;
Campeona, Subcampeona y 3ª de Andalucía Femenina;
Campeón, Subcampeón y 3º Andaluz B
Campeona, Subcampeona y 3ª Andaluza B Femenina.

10. CLASIFICACIONES, CAMPEONATOS DE ESPAÑA Y TROFEOS:

- Los dos mejores jugadores de cada sexo del absoluto se clasificarán para el campeonato de España absoluto y femenino.

11. BECAS CONFORME A LA CLASIFICACIÓN DEL ANDALUZ B

1º Absoluto: Beca 100% para Absoluto o Andaluz B 2023.

2º Absoluto: Beca 50% para Absoluto o Andaluz B 2023.

3º Absoluto: Beca 50% para Absoluto o Andaluz B 2023.

4º Absoluto: Beca 50% para Absoluto o Andaluz B 2023.

5º Absoluto: Beca 50% para Absoluto o Andaluz B 2023.

Las 5 becas de arriba se otorgarán estrictamente a los 5 primeros de la clasificación. Una vez asignadas, a partir del sexto clasificado se asignarán las siguientes:

1ª Femenina: Beca 50% para Absoluto o Andaluz B 2023.

1º Sub 18: Beca 50% para Absoluto o Andaluz B 2023.

2º Sub 18: Beca 50% para Absoluto o Andaluz B 2023

Las becas conllevan la exención de la cuota de inscripción. Si la beca es 100% tiene derecho a alojamiento gratis en habitación doble. Si es 50% tiene una rebaja del 50% en el coste en habitación doble. No podrán compensarse o aplicarse a otros torneos o años.

12. DESPLAZAMIENTO

Se repartirá una ayuda de desplazamiento a los jugadores con derecho directo de 0,10 euros / km hasta un tope presupuestario de 1.600 euros. Dicha ayuda será repartida entre los jugadores con derecho directo que realicen un desplazamiento a otra provincia. Se calculará desde la capital de la provincia por la que se está federado, salvo residencia en otro lugar de Andalucía.

- 13. CONSENTIMIENTO INFORMADO COVID19:** Al participar en este campeonato los deportistas aceptan las condiciones especiales reflejadas en el "PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ", disponible en la web de la FADA, y concretamente el consentimiento informado reflejado en el anexo 2 de dicho protocolo y adjunto al final de esta circular.

- 14. PROTOCOLO COVID19.** Se cumplirán las condiciones establecidas en el protocolo indicado en el punto anterior. Se adjunta al final de esta circular un resumen de las principales medidas.

15. PROTECCIÓN DE DATOS:

Los participantes aceptan las presentes bases y como deportistas federados han aceptado el tratamiento de sus datos para las finalidades propias de la gestión del torneo y de su información deportiva en los medios de comunicación e Internet. En el proceso de inscripción en este torneo han sido consultados sobre su aceptación a publicar sus imágenes del torneo en los diversos medios de comunicación de la Federación.

DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS

16 CONDICIONES DE ALOJAMIENTO PARA BECADOS

- Los jugadores becados tendrán derecho a habitación doble en el hotel.
- Tendrán cubierto desde la cena del viernes hasta el almuerzo del domingo.
- En todos los casos los propios interesados deben organizar los alojamientos de los becados y tramitar sus reservas.
- Se ofertan 2 becas para titulados (GM, MI, GMF, MIF). Deberán solicitarlo expresamente a la FADA mediante correo electrónico a fada@fadajedrez.com antes del 4 de abril. Se asignarán a los dos mayores elo FIDE y respetando que sea una de cada sexo si hubiera solicitudes para ello. Estas dos becas tendrán derecho a habitación individual.

17 JUGADORES CON ACCESO SUBVENCIONADO (circular 2/2022 y apéndice 2º del Rgnto. Gral.)

a. Clasificados por Campeonatos FEDA y FADA 2021

Nombre	Prov	Año Nac	ELO	Categoría	Puesto	Camp	Tipo
Merario Alarcon, Andres	MA	1996	2428	ABS	1	ABS	AND
Ordoñez Torres, Maria del Carmen	SE	1996	2060	ABS	1	ABS	AND

Las columnas Pos-Camp-Tipo indican el motivo de la beca. "1-ABS-AND" significa 1º en el campeonato de Andalucía ABS del 2021.

b. Clasificados por plazas provinciales.

1. El campeón y la campeona absoluta de cada provincia

Todos estos jugadores tendrán derecho a alojamiento en el Hotel desde la cena del viernes hasta el almuerzo del domingo. Además, estarán exentos de la cuota de inscripción.

18 REPRESENTANTES PROVINCIALES:

- a) La FADA no aceptará ninguna inscripción con derecho directo de aquellas Delegaciones que no hayan remitido previamente la clasificación del campeonato provincial, especificando la categoría de cada jugador.
- b) El plazo de reserva de plazas en el Hotel, para los jugadores con derecho directo, se cerrará el día **11 de abril**. La estancia en el Hotel se considera obligatoria, salvo circunstancias excepcionales. Pasado ese día la organización podrá asignar las habitaciones a otros participantes o acompañantes que hayan cursado su petición.
- c) El plazo de inscripción para los becados finaliza el **18 de abril**. Pasada esa fecha sin confirmar efectivamente la participación, podría pasarse la beca a otras personas o anularse.

19 BECADOS DEL ANDALUZ B 2021

- 1º Absoluto: Beca 100% para Absoluto o Andaluz B 2022: Ricardo A. Fernández Salmerón
2º Absoluto: Beca 50% para Absoluto o Andaluz B 2022: Juan F. Martínez Carvajal
3º Absoluto: Beca 50% para Absoluto o Andaluz b 2022: Jorge Granja Fuentes
4º Absoluto: Beca 50% para Absoluto o Andaluz b 2022: Daniel Perez Bartivas
5º Absoluto: Beca 50% para Absoluto o Andaluz b 2022: Santiago Villanueva Márquez

1ª Femenina: Beca 50% para Absoluto o Andaluz B 2022: Yanira Correa Roque

1º Sub 18: Beca 50% para Absoluto o Andaluz B 2022: Alejandro Gómez Álvarez

2º Sub 18: Beca 50% para Absoluto o Andaluz B 2022: Fabio Cid Alarcón

Todos estos becados están exentos de la cuota de inscripción y tienen el % de descuento indicado en el coste del alojamiento en el hotel oficial de la competición (aplicable en habitación doble. Es decir, en los casos de 50% se aplicará un descuento de 58 €.

ALOJAMIENTOS

20 HOTELES

- El hotel de juego y de alojamiento es el Hotel Cervantes de Torremolinos (Málaga)

21 PRECIOS

Ref.	Tipo de alojamiento	Número de Becados		
		0	1	2
1	Individual	150	70	X
2	Doble	230	115	X
3	Triple	300	200	100

Precios por habitación, 2 noches en PC, entrada con la cena del viernes y salida con el almuerzo del domingo.

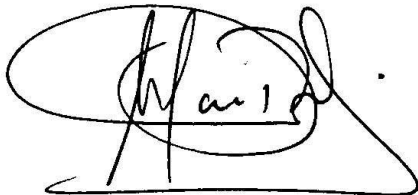
22 RESERVAS

- Las reservas se realizarán por email. Existirá un formulario de reserva disponible en la web junto a esta circular, que se debe enviar cumplimentado a campeonatosdeandalucia@gmail.com
- Las reservas deben realizarse hasta la fecha indicada en esta circular. Con posterioridad a esa fecha no podemos garantizar plazas hoteleras.


23 OTRAS CUESTIONES SOBRE EL ALOJAMIENTO

- La pensión completa incluye agua, refresco o cerveza en autoservicio.

En todo lo no especificado en esta circular será de aplicación el Reglamento General de la FADA.



Vº Bº
Francisco Javier Rubio Doblás
Presidente



Ismael Nieto González
Secretario General



ANEXO 2 DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES OFICIALES Y/O ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 7.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Andaluza de Ajedrez de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.
- 9.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).
- 10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.